

Editorial – Revista IUSTITIA

Edición No. 28 (julio-diciembre 2026)

División de Ciencias Jurídicas y Políticas - Facultad de Derecho

El derecho no puede permanecer ajeno a las transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales que atraviesan nuestras sociedades y su función no se limita a establecer normas para regular la convivencia, también implica comprender los conflictos de nuestro tiempo, reconocer las necesidades de las personas y contribuir a la construcción de respuestas que hagan efectivos los principios de justicia, dignidad e igualdad. Desde esta perspectiva, la Revista IUSTITIA presenta su edición número 28, con una selección de trabajos que, desde diferentes disciplinas y enfoques, invitan a reflexionar sobre algunos de los desafíos que enfrenta el derecho contemporáneo.

El artículo *Dilemas éticos contemporáneos: una reflexión necesaria desde la complejidad humana* abre esta edición con una invitación a examinar las tensiones que surgen entre el desarrollo tecnológico, la eficiencia económica, la justicia y la dignidad humana. En un contexto marcado por la automatización, la crisis ambiental y las desigualdades sociales, pensar éticamente no es un ejercicio distante de la realidad, sino una necesidad para orientar las decisiones individuales, institucionales y colectivas.

En el ámbito jurídico, esta preocupación se relaciona con la búsqueda de mecanismos que permitan hacer efectivo el acceso a la justicia. En *El contrato de Third Party Funding: criterios de exigibilidad mínima para su implementación* se abordan precisamente los retos que plantea la financiación de litigios por terceros y su posible implementación en América Latina. Esta figura abre oportunidades para que personas y organizaciones puedan asumir los costos de determinadas controversias, pero también suscita interrogantes sobre su regulación, sus condiciones de exigibilidad y las garantías necesarias para su adecuado funcionamiento. Su estudio permite reconocer la importancia de examinar nuevas herramientas jurídicas sin perder de vista la seguridad jurídica y la protección de los derechos de quienes intervienen en los procesos.

Las discusiones sobre justicia también se proyectan sobre el territorio y las condiciones materiales en las que las personas habitan y construyen comunidad. El trabajo dedicado a

Espacios justos y el derecho a la ciudad desde la Ley 2173 de 2021 en Santiago de Cali, sitúa la atención en la relación entre urbanización, equidad y sostenibilidad ambiental. La configuración de los espacios urbanos no es una cuestión exclusivamente técnica: las decisiones normativas que orientan su desarrollo inciden en las posibilidades de acceso, participación y disfrute del entorno. Por ello, pensar la ciudad desde la justicia espacial supone reconocer que el territorio debe responder a las necesidades de quienes lo habitan y favorecer condiciones de vida dignas.

Otra de las contribuciones de esta edición denominado *Brechas en la regulación y supervisión del Código de Sucedáneos de Leche Materna en Colombia* pone de relieve una cuestión fundamental para la protección de la salud pública: la existencia de disposiciones normativas no garantiza, por sí sola, su cumplimiento efectivo. La actualización de las reglas, la capacidad de vigilancia y la coordinación entre instituciones resultan determinantes para que la protección jurídica se traduzca en resultados concretos. En este sentido, el estudio recuerda que la eficacia del derecho debe valorarse también a partir de su capacidad para responder a las necesidades de la población y reducir las desigualdades que afectan el ejercicio de sus derechos.

La relación entre actividad económica, responsabilidad y bienestar colectivo se aborda, asimismo, desde el estudio de *La responsabilidad social y ambiental de la empresa en el Ecuador realidad o mito*, frente a la discusión sobre el alcance real de estos compromisos plantea interrogantes acerca de la función que desempeñan las organizaciones empresariales en el marco de los Estados constitucionales contemporáneos. La actividad empresarial produce efectos que trascienden sus propios intereses y resultados financieros; por ello, su análisis jurídico y ético exige considerar las consecuencias sociales y ambientales de sus decisiones. La responsabilidad empresarial, entendida desde esta perspectiva, no puede reducirse a una declaración de principios, sino que debe examinarse en relación con las obligaciones, los intereses colectivos y las condiciones que permiten un desarrollo socialmente responsable.

Finalmente, esta edición incorpora una reflexión desde el artículo titulado *La racionalidad comunicativa en la mediación y la conciliación escolar como medio para construir una cultura de paz*. La escuela constituye un espacio decisivo para aprender a tramitar las

diferencias, reconocer al otro y comprender que el conflicto no necesariamente conduce a la violencia, es allí cuando la mediación y la conciliación, se orientan al diálogo y al respeto por los derechos, ofreciendo posibilidades para fortalecer la convivencia y formar personas capaces de participar de manera crítica y responsable en la vida colectiva. Esta perspectiva adquiere especial importancia en sociedades donde las distintas manifestaciones de violencia continúan planteando desafíos a las instituciones y a las prácticas de convivencia.

En conjunto, los trabajos de este número muestran que las discusiones jurídicas contemporáneas están estrechamente vinculadas con cuestiones éticas, sociales, económicas, ambientales y educativas. Aunque sus objetos de estudio son diversos, todos permiten advertir la importancia de examinar críticamente las normas, las instituciones y las prácticas sociales, atendiendo tanto a sus fundamentos como a sus efectos y la investigación jurídica encuentra parte de su sentido en esta capacidad de interrogar la realidad, identificar problemas y aportar elementos para comprenderlos con mayor profundidad.

Para la Revista IUSTITIA, la publicación de esta nueva edición constituye una oportunidad para continuar promoviendo el diálogo académico y plural, con compromiso por los problemas de nuestro tiempo, es por esto por lo que agradecemos a los autores que han confiado sus trabajos a la revista, así como a los evaluadores y demás personas que contribuyen al proceso editorial.

Invitamos a nuestros lectores a recorrer las páginas de esta edición con una actitud crítica y reflexiva, reconociendo en cada contribución una oportunidad para formular nuevas preguntas, contrastar argumentos y ampliar la comprensión de los desafíos que enfrenta nuestra sociedad y que estas investigaciones contribuyan a fortalecer una comunidad académica que no solo estudie el derecho, sino que también examine, desde el conocimiento y la responsabilidad, las posibilidades que este ofrece para la construcción de una sociedad más justa.

César Augusto Romero Molina

Editor Jefe